

Jueves, 11 de diciembre de 2025

El Gobierno de Asturias fortalece el sistema sanitario con una nueva estructura más eficiente, diseñada para ofrecer una atención de mayor calidad y equitativa en todo el territorio

- La Atención Primaria tendrá un organigrama directivo propio en el Sespa y en las tres áreas sanitarias de la comunidad para garantizar una mayor capacidad de gestión
- La Oficina de Captación de Profesionales se encargará de aplicar estrategias que hagan del Principado un lugar atractivo para trabajar en el sistema público de salud
- Unidad de Atención Integral al Paciente Paliativo garantizará el cuidado al final de la vida de manera homogénea en cualquier parte de la comunidad
- La Central de Compras permitirá invertir mejor y destinar más fondos a la asistencia
- La participación social se fomentará a través del Servicio de Acción Comunitaria de la consejería, que tendrá una función esencial en la implantación de nuevas políticas públicas

El Gobierno de Asturias ha aprobado hoy los decretos de estructura de la Consejería de Salud y del Servicio de Salud del Principado (Sespa) para adaptarlos al nuevo mapa sanitario y preparar el camino hacia la atención del futuro. Los cambios persiguen ofrecer una asistencia más eficiente, innovadora y equitativa en todo el territorio.

La organización responde a la nueva división de la comunidad en tres áreas sanitarias (Occidente, Centro-suroccidente y Oriente), diseñada para aumentar los servicios, mejorar la atención y agilizar la gestión. Con este cambio, se fortalecerá la coordinación y el trabajo en red de todo el sistema.

Las principales novedades de la reorganización administrativa, que permitirá ofrecer una asistencia más cercana y adaptada a las necesidades de la población, se detallan a continuación.

Estructura del Sespa

Nota de prensa

La nueva Dirección de Atención, Evaluación y Cuidado de la Salud englobará todos los niveles: atención primaria, hospitalaria y cuidados. De esta forma, se asegura la continuidad de la asistencia, así como una visión integral de la salud, que beneficiará especialmente a pacientes crónicos y complejos. De este departamento dependerán, entre otros órganos, cuatro subdirecciones: Atención Primaria, Atención Hospitalaria, Cuidados y Coordinación Sociosanitaria y Salud Pública.

La Subdirección de Atención Primaria atenderá el eje vertebral del sistema, que también contará con una dirección particular en cada una de las tres áreas para asegurar una adecuada coordinación. De este modo, la primaria tendrá una estructura directiva propia, similar a la hospitalaria, para dotarla de mayor capacidad de gestión, resolución y liderazgo.

Por su parte, la Subdirección General de Salud Pública estará orientada a robustecer la prevención, la promoción de la salud y la vigilancia epidemiológica. Al igual que en la atención primaria, cada una de las tres áreas incorporará una dirección de Salud Pública que se encargará de implantar los programas en toda la comunidad.

El nuevo organigrama del Sepsa incorpora varias áreas que aportarán innovación y que cumplirán objetivos muy concretos, como las que se enumeran a continuación.

➤ **Unidad de Gestión de Tiempos Asistenciales**

Incluida en la Subdirección de Atención Hospitalaria, se crea para el abordaje de las listas de espera y su puesta en marcha ratifica el compromiso del Gobierno de Asturias con la reducción de las demoras. La unidad se dedicará a gestionar las esperas quirúrgicas, de consultas y de pruebas diagnósticas, así como a diseñar medidas correctoras que garanticen que todas las personas reciban la atención que necesitan en el plazo adecuado.

➤ **Unidad de Atención Integral al Paciente Paliativo**

Enmarcada en la Subdirección de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria, esta unidad ahondará en la mejora de la calidad y la humanización de la atención al final de la vida para que se preste de forma coordinada en toda la comunidad, tanto en los hospitales como en los domicilios. Su principal objetivo es asegurar que cualquier persona tenga acceso a cuidados dignos, compasivos y profesionales en los momentos más vulnerables.

➤ **Oficina de Captación de Profesionales**

Nota de prensa

El Gobierno del Principado asume como función estratégica la lucha contra el déficit de profesionales sanitarios. Esta nueva unidad, que se encargará de elaborar y aplicar estrategias que hagan de Asturias un lugar atractivo para trabajar, responde a ese propósito. Estará enmarcada en la Dirección de Atención, Evaluación y Cuidado de la Salud.

➤ **Subdirección de Central de Compras**

Este departamento facilitará el aprovisionamiento de los bienes y servicios necesarios para la atención sanitaria de modo más eficiente, por lo que favorecerá un mejor control del gasto y permitirá destinar más fondos a la asistencia. Al mismo tiempo, contribuirá a garantizar los suministros y a estandarizar la calidad de los materiales.

Estructura de las áreas sanitarias

Las tres nuevas áreas sanitarias son las siguientes:

- Área de Salud I (Occidente).
- Área de Salud II (Centro-suroccidente).
- Área de Salud III (Oriente).

En cada una de ellas habrá una gerencia en la que se mantendrán las direcciones Económica y de Profesionales, y de Cuidados y Coordinación Sociosanitaria. Además, se crearán otras dos: la de Atención y Evaluación y la de Salud Pública.

La estructura de cada área se completará con varios órganos que dependerán de la Dirección de Atención Sanitaria y Evaluación. Tendrá especial relevancia la Dirección de Atención Sanitaria y Coordinación Territorial, encargada de planificar la asistencia hospitalaria de la zona y de actuar como interlocutora en toda la comarca.

Estructura de la Consejería de Salud

La gran novedad en este ámbito es la creación del Servicio de Acción Comunitaria, que se integrará en la Subdirección de Salud Pública, junto con los tres departamentos actuales: Programación en Salud, Seguridad Alimentaria y Sanidad Ambiental y Laboratorio de Salud Pública.

Este servicio es clave para impulsar la participación y la equidad, por lo que asumirá una función estratégica en la implantación de políticas y programas orientados a la mejora de la salud individual y colectiva. De este modo, se convertirá en el motor de la estrategia de salud comunitaria.